

Bogotá, 19 de Febrero de 2016.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Ciudad

Ref. **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° VJ-OC-SA-001-2016**

Por medio de la presente, solicitamos amablemente ser tenidas en cuenta las siguientes observaciones para el proceso de Selección en referencia.

1. **Página 22, numeral 2.3.4** del pliego de condiciones **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP** mencionan que "... La fecha de expedición del RUP debe ser de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta". Teniendo en cuenta la información entregada por la Cámara de Comercio de Bogotá, el RUP de la empresa BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S obtuvo firmeza el día 18 de febrero del presente año, lo que automáticamente hace que éste certificado no sea tenido en cuenta por la Entidad para el presente proceso puesto que es claro que su expedición debe ser anterior a la fecha límite prevista para la presentación de la propuesta que para este caso fue el 15 de Febrero de 2016.

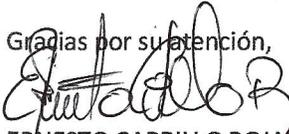
Por lo anterior este proponente NO está habilitado jurídicamente para continuar en el proceso de evaluación.

2. **Página 29, numeral 2.5** del pliego de condiciones **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, Criterio b) Verificación de Experiencia** mencionan que "Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia por las entidades respectivas, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:
 - ...Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente".

Según la certificación de experiencia aportada por el proponente YUJU PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO S.A.S, verificamos que dentro del cuerpo de la certificación NO se encuentra este requisito de cumplimiento que solicita el pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior este proponente NO está habilitado técnicamente para continuar en el proceso de evaluación.

Gracias por su atención,


ERNESTO CARRILLO ROJAS
Representante Legal UT. ERCA Y UNIVERSAL GROUP